



CIRCULAR 1-05.sxw
11/03/05

Secció Informàtica Municipal (SEPAM)
Avgda. Vall D'Uixó, 25
12005 Castelló
Tel: 964359896 Fax :964359893
E-Mail: sepam@dipcas.es

CIRCULAR TÉCNICA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES: 1/2005

FECHA: MARZO – 2005.

ASUNTO: TRATAMIENTO DE BAJAS EN EL PMH

DIRIGIDO: A RESPONSABLES DEL PMH

Motivo:

Debido al cambio de aplicación informática y en cumplimiento de la Resolución de 16 de diciembre de 2.003 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General para la Administración Local, publicada en el BOE de 6 de enero de 2.004,

Se comunica:

Que no se repercutirán bajas en el PMH que no sean las que el INE comunique en los ficheros mensuales de intercambio.

Estos ficheros serán analizados y tratados en las dependencias de la Diputación Provincial de Castellón (SEPAM), para su actualización.

Es por ello, que a partir de estos momentos, las comunicaciones de baja por cambio de residencia recibidas del Ayuntamiento de alta y las bajas por defunción, no deberán ser cargadas en la aplicación, y éstas surtirán efecto con la debida comunicación proveniente del INE.

Para cualquier duda o aclaración ponerse en contacto con este departamento en el número de teléfono 964359894.